

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., diciembre cinco (5) de dos mil veintitrés (2023)

Restitución Inmueble Arrendado de ENFOQUE URBANO SAS
contra

MULTIMODAL EXPRESS SAS; SEVAL LOGISTICA SAS;
ALFREDO DUQUE MARTINEZ, GERALDINE BERTOLDI BECERRA,
DAIRO EMILIO SANDOVAL y SEBASTIAN ALFREDO DUQUE
BERTOLDI.

Radicado: 110013103 009 2022 00208 00.

Ingresó: 8/05/2023.

Téngase en cuenta el informe rendido por la secretaría del Juzgado el pasado ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023), donde se precisa, la integración del contradictorio con todos los demandados.

Téngase, además, en cuenta el informe de títulos judiciales, para este asunto.

Se reconoce personería a la profesional en derecho Dra. CLAUDIA ESPERANZA BRICEÑO PEDRAZA como apoderada judicial de la empresa demandada **MULTIMODAL EXPRESS SAS.**

Se reconoce personería a la profesional en derecho Dra. AURA MARIA VALLEJO VALLEJO como apoderada judicial de la empresa demandante, conforme al poder de sustitución allegado por quien ostentaba hasta la fecha dicha personería.

Ejecutoriado este proveído y, vencido el termino de traslado a la parte demandada, ingrese el asunto, para decisión.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

(Tres providencias)

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo

Ricaurte

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebbc66a9d0ec96975a4f132d9659e7f3d0b7e252d2d88cb3c8566edacd1de250**

Documento generado en 06/12/2023 07:17:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>